

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud Jalisco

## FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-045-2024  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL  
MEDICO PARA LOS PROGRAMAS EN SALUD  
PÚBLICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”**

  
Guadalajara, Jalisco a 25 de julio de 2024

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:33 horas del día 25 de julio de 2024, en el auditorio de las oficinas centrales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-045-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, emitido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de acuerdo con el siguiente punto:

**ÚNICO.** – En el penúltimo párrafo del punto *Tercero. Evaluación que determina la proposición solvente*, específicamente página 12 del acta de Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-045-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL Y MATERIAL MEDICO PARA LOS PROGRAMAS EN SALUD PÚBLICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se detectó un error involuntario, por lo que se deberá considerar la siguiente corrección:

**DICE**

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE MARTRI GENERAL SERVICES S.A. DE C.V. (para las partidas 1, 2 y 3) e IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (para la partida 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16) son convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

**DEBE DECIR**

*Derivado de lo anterior, se obtiene el siguiente resultado de las partidas susceptibles de adjudicación, las cuales se relacionan en el recuadro siguiente:*

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PARTIDA</b>
<b>MARTRI GENERAL SERVICES S.A. DE C.V.</b>	<b>1 y 2</b>
<b>ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ</b>	<b>3</b>
<b>IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16</b>

De lo anterior, se informa que prevalecen los términos y condiciones señalados en el acta de **FALLO**, que no fueron modificados en la presente.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inició siendo las **18:37 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

  
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

  
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA  
JEFA "A" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

  
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ  
PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE LA UNIDAD COMPRADORA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO